



USO PUBLICO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

SUMINISTRO DE TRAJES DE INGENIEROS PARA LA UME

USO PUBLICO

USO PUBLICO

ÍNDICE

Contenido

1	SECCIÓN 1: DEFINICIÓN DEL SUMINISTRO.....	4
1.1	OBJETO DEL PPT	4
1.2	CUADRO DE SEGUIMIENTO DE REQUISITOS DEL PPT	4
1.3	NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN APLICABLE.....	5
1.4	EXTENSIÓN DEL SUMINISTRO, CALENDARIO Y COSTES	7
1.4.1	ALCANCE.....	7
1.4.2	ENTREGA	8
1.5	MATERIAL A SUMINISTRAR POR LA UME.....	8
2	SECCIÓN 2: REQUISITOS	8
2.1	REQUISITOS GENERALES	8
2.2	POLO DE MANGA CORTA	9
2.3	POLO DE MANGA LARGA.....	11
2.4	PANTALÓN.....	13
2.5	CHAQUETA IMPERMEABLE	16
2.6	PRESENTACIÓN, EMPAQUETADO, EMBALAJE Y ETIQUETADO	20
2.7	REQUISITOS DE ENTREGABLES DE GESTIÓN A ENTREGAR POR EL CONTRATISTA.....	22
2.7.1	EN EL ACTO DE RECEPCIÓN	22
3	SECCIÓN 3: DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.....	22
3.1	REQUISITOS PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO	22

USO PUBLICO



USO PUBLICO

3.2	REQUISITOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	23
3.3	REQUISITOS PARA LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DEL CONTRATO	23
3.4	REQUISITOS DE CATALOGACIÓN DEL CONTRATO.....	24
3.5	REQUISITOS SOBRE GARANTÍAS TÉCNICAS	26
4	SECCIÓN 4. ACEPTACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO	26
4.1	CONDICIONES PREVIAS	26
4.2	REQUISITOS DE PRESENTACIÓN A RECEPCIÓN	27
4.3	PRUEBAS DE VERIFICACIÓN FINAL	28
4.4	CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO.....	28
4.5	TRATAMIENTO DE LOS LOTES RECHAZADOS	29

1 SECCIÓN 1: DEFINICIÓN DEL SUMINISTRO

1.1 OBJETO DEL PPT

Es objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT):

- 1.1.1. Establecer los requisitos técnicos mínimos que se deben satisfacer para el SUMINISTRO DE TRAJES DE INGENIEROS PARA LA UME, material complementario y sus envases y embalajes.
- 1.1.2. Definir las inspecciones, ensayos, reconocimientos y pruebas finales a que habrá de someterse al objeto de suministro, de forma previa a la recepción oficial.
- 1.1.3. Fijar las bases de criterio para decidir la aceptación o rechazo en función de los resultados obtenidos en las inspecciones, ensayos, reconocimientos y pruebas finales.

1.2 CUADRO DE SEGUIMIENTO DE REQUISITOS DEL PPT

- 1.2.1. El licitador entregará en su oferta técnica una copia del presente PPT, en la que deberá marcar con un «Sí» o una «X» en la columna A de cada requisito del material del lote o lotes a los que concurra, suponiendo la aceptación al requisito correspondiente, y cumplimentar si procede el «Modo de cumplimiento». La copia del PPT, será firmada y sellada en todas sus hojas por el representante del licitador:

CUADRO DE SEGUIMIENTO DE REQUISITOS

Apartado	Modo de Cumplimiento	A
Requisito 1		SI
Requisito 2		
...		
Requisito n		

(Ejemplo de marcado)

A	SE ACEPTA EL REQUISITO
---	------------------------

1.3 NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN APLICABLE

1.3.1. El suministro objeto de este PPT cumplirá con la siguiente legislación y normativa:

Administrativa	A
Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.	
Real Decreto 166/2010, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de catalogación de material de la defensa.	
Aseguramiento de la calidad	A
INSTRUCCIÓN 39/1998, de 19 de febrero, que desarrolla la Orden 65/1993, de 9/6/1993, en material de calidad en los contratos de suministros, consultorías y asistencias, y de servicios para el armamento y material de defensa.	
PECAL 2110, Ed. 4, de Requisitos OTAN de Aseguramiento de la Calidad para la Producción (AQAP-2110 'NATO Allied Quality Assurance Publications).	
Disposiciones oficiales	A
Real Decreto 1801/2003, de 26 de diciembre, sobre seguridad general de los productos.	
Reglamento (UE) 2016/425 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, relativo a los equipos de protección individual y por el que se deroga la Directiva 89/686/CEE del Consejo.	
Reglamento (CE) nº 765/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 9 de julio de 2008 por el que se establecen los requisitos de acreditación y vigilancia del mercado relativos a la comercialización de los productos y por el que se deroga el Reglamento (CEE) nº 339/93.	

USO PUBLICO

Normas de producto	A
UNE-EN ISO 105-B02. Textiles. Ensayos de solidez del color. Parte B02: Solidez del color a la luz artificial: Ensayo con lámpara de xenón.	
UNE-EN ISO 105-C06. Textiles. Ensayos de solidez del color. Parte C06: Solidez del color al lavado doméstico y comercial.	
UNE-EN ISO 105-E01. Textiles. Ensayos de solidez del color. Parte E01: Solidez del color al agua.	
UNE-EN ISO 105-E04. Textiles. Ensayos de solidez del color. Parte E04: Solidez del color a la transpiración.	
UNE-EN ISO 105-X12. Textiles. Ensayos de solidez del color. Parte X12: Solidez del color al frote.	
UNE-EN ISO 11092. Textiles. Efectos fisiológicos. Medición de la resistencia térmica y de la resistencia al vapor de agua en condiciones estacionarias (ensayo de la placa caliente protegida de la transpiración).	
UNE-EN 12127. Textiles. Tejidos. Determinación de la masa por unidad de superficie de muestras pequeñas.	
UNE-EN ISO 12947-2. Textiles. Determinación de la resistencia a la abrasión de los tejidos por el método Martindale. Parte 2: Determinación de la rotura de la probeta.	
UNE-EN ISO 13688. Ropa de Protección. Requisitos Básicos.	
UNE-EN 1773. Textiles. Tejidos. Determinación de la anchura y de la longitud.	
UNE-EN 14058, Ropa de protección. Prendas para protección contra ambientes fríos	
UNE-EN ISO 1421. Tejidos recubiertos de plástico o caucho. Determinación de la resistencia a la tracción y del alargamiento a la rotura.	
UNE-EN ISO 20471. Ropa de alta visibilidad. Métodos de ensayo y requisitos.	
UNE-EN 343. Ropa de protección. Protección contra la lluvia.	
UNE-EN ISO 4674-1. Tejidos recubiertos de plástico o caucho. Determinación de la resistencia al desgarro. Parte 1: Métodos de desgarro a velocidad constante.	

Normas de Embalaje y Paletización	A
UNE-EN 13382. Paletas para la manipulación de mercancías. Dimensiones principales.	
UNE-EN 13698-1. Especificación para la producción de paletas. Parte 1: Especificación para la construcción de las paletas planas de madera de 800 mm x 1200 mm.	
UNE 58009 Paletas para la manipulación de mercancías. Capacidad nominal y carga máxima en servicio.	

USO PUBLICO



USO PUBLICO

Normas de inspección	A
Norma UNE EN ISO 2859-1. Procedimientos de muestreo para la inspección por atributos. Parte 1: Planes de muestreo para las inspecciones por lote, tabulados según el límite de calidad de aceptación (LCA).	
UNE-EN ISO 17025. Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración.	

- 1.3.2. De toda la normativa y documentación mencionadas en este PPT se utilizará la última edición, incluyendo todas las modificaciones introducidas hasta la fecha de la formalización del Acuerdo Marco, y aquellos posteriores cuyo cumplimiento sea legalmente imperativo, con independencia de las modificaciones contractuales a que pudieran dar lugar.
- 1.3.3. Si alguno de los documentos se refiere a otros documentos o parte de ellos, éstos también serán considerados como parte del documento mencionado en el PPT.
- 1.3.4. La relación normativa incluida es meramente enunciativa, de forma que la ausencia de una norma de obligado cumplimiento en la relación que se indica no exime al contratista de su cumplimiento.

1.4 EXTENSIÓN DEL SUMINISTRO, CALENDARIO Y COSTES

1.4.1 ALCANCE

Apartado	Requisito	A																				
1.4.1.1.	<p>El suministro comprende la entrega de material de la siguiente tabla, con sus precios unitarios máximos, o aquellos precios inferiores que, en su caso, haya ofertado el contratista, en el caso de que en el pliego de cláusulas administrativas particulares se valore el descuento sobre dichos precios como criterio de adjudicación, hasta la cantidad indicada:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Prenda</th> <th style="width: 15%;">P_{ud.} (IVA 21% excluido)</th> <th style="width: 10%;">Cant.</th> <th style="width: 15%;">P_{total} (IVA 21 % excluido)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Polo de manga corta</td> <td style="text-align: center;">24,50</td> <td style="text-align: center;">300</td> <td style="text-align: center;">7.350,00</td> </tr> <tr> <td>Polo de manga larga</td> <td style="text-align: center;">27,50</td> <td style="text-align: center;">300</td> <td style="text-align: center;">8.250,00</td> </tr> <tr> <td>Pantalón</td> <td style="text-align: center;">29,95</td> <td style="text-align: center;">300</td> <td style="text-align: center;">8.985,00</td> </tr> <tr> <td>Chaqueta impermeable</td> <td style="text-align: center;">243,00</td> <td style="text-align: center;">300</td> <td style="text-align: center;">72.300,00</td> </tr> </tbody> </table>	Prenda	P _{ud.} (IVA 21% excluido)	Cant.	P _{total} (IVA 21 % excluido)	Polo de manga corta	24,50	300	7.350,00	Polo de manga larga	27,50	300	8.250,00	Pantalón	29,95	300	8.985,00	Chaqueta impermeable	243,00	300	72.300,00	
Prenda	P _{ud.} (IVA 21% excluido)	Cant.	P _{total} (IVA 21 % excluido)																			
Polo de manga corta	24,50	300	7.350,00																			
Polo de manga larga	27,50	300	8.250,00																			
Pantalón	29,95	300	8.985,00																			
Chaqueta impermeable	243,00	300	72.300,00																			

USO PUBLICO



USO PUBLICO

Apartado	Requisito	A
1.4.1.2.	Se entregará, UN (1) Pequeño marbete en papel informativo de uso, almacenaje y mantenimiento por prenda.	
1.4.1.3.	Se deberá suministrar UN (1) Folleto informativo.	

1.4.2 ENTREGA

Apartado	Requisitos mínimos	A
1.4.2.1.	Se admiten entregas parciales de unidades completas.	

1.5 MATERIAL A SUMINISTRAR POR LA UME

Apartado	Requisito	A
1.5.1.	Para la consecución del suministro objeto del presente PPT, la UME no suministrará ningún material.	

2 SECCIÓN 2: REQUISITOS

2.1 REQUISITOS GENERALES

Apartado	Requisitos mínimos	A
2.1.1.	Los bienes a suministrar deberán ser nuevos, de primera adquisición.	
2.1.2.	El contratista será responsable de los daños causados por los defectos de su producto, en caso de ser defectuoso.	
2.1.3.	Se deben suministrar Productos seguros y cumplir lo especificado en el Real Decreto 1801/2003.	

USO PUBLICO



USO PUBLICO


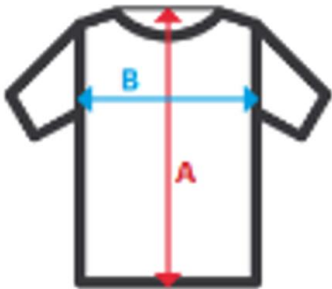
2.2 POLO DE MANGA CORTA

Apartado	Requisitos mínimos	A																									
2.2.1.	El Polo de manga corta debe ser de alta visibilidad de Clase 2 conforme a la norma UNE-EN ISO 20471.																										
2.2.2.	El conjunto Polo de manga corta y Pantalón debe ser de alta visibilidad de Clase 3 conforme a la norma UNE-EN ISO 20471.																										
2.2.3.	El Polo de manga corta debe cumplir la norma UNE-EN ISO 13688.																										
2.2.4.	El Polo debe tener cierre con botones.																										
2.2.5.	El Polo debe incluir Cintas segmentadas termoselladas en torso y mangas según el diseño de este PPT.																										
2.2.6.	Cuello y puños: Canalé.																										
2.2.7.	El Polo debe tener UN (1) Bolsillo de parche en el pecho.																										
2.2.8.	<p>El Tejido Principal debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº Orden</th> <th>Parámetro</th> <th>Norma / Método de ensayo</th> <th>Requisito</th> <th>Valor ofertado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td>Material de las fibras. (Ensayo de análisis cualitativo y cuantitativo de fibras)</td> <td></td> <td>50-60% Algodón 40-50% Poliéster</td> <td>Algodón _____% Poliéster _____%</td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td>Tipo de tejido</td> <td></td> <td>Piqué</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>Color.</td> <td></td> <td>Amarillo Flúor de alta visibilidad</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4.</td> <td>Masa laminar.</td> <td>UNE-EN 12127</td> <td>140 g/m² ≤ Masa laminar ≤ 160 g/m²</td> <td>_____g/m²</td> </tr> </tbody> </table>	Nº Orden	Parámetro	Norma / Método de ensayo	Requisito	Valor ofertado	1.	Material de las fibras. (Ensayo de análisis cualitativo y cuantitativo de fibras)		50-60% Algodón 40-50% Poliéster	Algodón _____% Poliéster _____%	2.	Tipo de tejido		Piqué	_____	3.	Color.		Amarillo Flúor de alta visibilidad		4.	Masa laminar.	UNE-EN 12127	140 g/m ² ≤ Masa laminar ≤ 160 g/m ²	_____g/m ²	
Nº Orden	Parámetro	Norma / Método de ensayo	Requisito	Valor ofertado																							
1.	Material de las fibras. (Ensayo de análisis cualitativo y cuantitativo de fibras)		50-60% Algodón 40-50% Poliéster	Algodón _____% Poliéster _____%																							
2.	Tipo de tejido		Piqué	_____																							
3.	Color.		Amarillo Flúor de alta visibilidad																								
4.	Masa laminar.	UNE-EN 12127	140 g/m ² ≤ Masa laminar ≤ 160 g/m ²	_____g/m ²																							
2.2.9.	En la parte superior de la espalda entre los omóplatos llevará un vinilo reflectante plateado con la leyenda «UME» con unas medidas de 50 mm x 144 mm.																										
2.2.10.	En la parte derecha del delantero llevará un escudo de la UME en DTF en color negro y de 40 mm x 74 mm, ancho y alto respectivamente.																										
2.2.11.	En el delantero en la parte izquierda irá un astracán de 50 mm x 50 mm para colocar la insignia, dicho astracán irá unido a la prenda cosido y reforzado en aspa.																										

USO PUBLICO



USO PUBLICO

Apartado	Requisitos mínimos	A																					
2.2.12.	En la manga izquierda y realizado en vinilo, llevará la bandera de España en un tamaño de 74 mm de ancho por 34,68 mm de alto.																						
2.2.13.	<p>Diseño:</p> 																						
2.2.14.	<p>Tallas:</p> <p>Dimensiones en cm</p>  <table border="1" data-bbox="600 1771 1251 1897"> <thead> <tr> <th>TALLA</th> <th>S</th> <th>M</th> <th>L</th> <th>XL</th> <th>2XL</th> <th>3XL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Largo centro espalda (A)</td> <td>70,6</td> <td>72,6</td> <td>74,6</td> <td>76,6</td> <td>78,6</td> <td>80,6</td> </tr> <tr> <td>Pecho ½-(B)</td> <td>50</td> <td>52</td> <td>56</td> <td>60</td> <td>64</td> <td>68</td> </tr> </tbody> </table>	TALLA	S	M	L	XL	2XL	3XL	Largo centro espalda (A)	70,6	72,6	74,6	76,6	78,6	80,6	Pecho ½-(B)	50	52	56	60	64	68	
TALLA	S	M	L	XL	2XL	3XL																	
Largo centro espalda (A)	70,6	72,6	74,6	76,6	78,6	80,6																	
Pecho ½-(B)	50	52	56	60	64	68																	

USO PUBLICO



USO PUBLICO

2.3 POLO DE MANGA LARGA

Apartado	Requisitos mínimos	A																									
2.3.1.	El Polo de manga larga debe ser de alta visibilidad de Clase 2 conforme a la norma UNE-EN ISO 20471																										
2.3.2.	El conjunto Polo de manga larga y Pantalón debe ser de alta visibilidad de Clase 3 conforme a la norma UNE-EN ISO 20471.																										
2.3.3.	El Polo de manga larga debe cumplir la norma UNE-EN ISO 13688.																										
2.3.4.	El Polo debe tener cierre con botones.																										
2.3.5.	El Polo debe incluir Cintas segmentadas termoselladas en torso y mangas según el diseño de este PPT.																										
2.3.6.	Cuello y puños: Canalé.																										
2.3.7.	El Polo debe tener UN (1) Bolsillo de parche en el pecho.																										
2.3.8.	<p>El Tejido Principal debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Nº Orden</th> <th>Parámetro</th> <th>Norma / Método de ensayo</th> <th>Requisito</th> <th>Valor ofertado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td>Material de las fibras. (Ensayo de análisis cualitativo y cuantitativo de fibras)</td> <td></td> <td>50-60% Algodón 40-50% Poliéster</td> <td>Algodón _____% Poliéster _____%</td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td>Tipo de tejido</td> <td></td> <td>Piqué</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>Color.</td> <td></td> <td>Amarillo Flúor de alta visibilidad</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>4.</td> <td>Masa laminar.</td> <td>UNE-EN 12127</td> <td>140 g/m² ≤ Masa laminar ≤ 160 g/m²</td> <td>_____g/m²</td> </tr> </tbody> </table>	Nº Orden	Parámetro	Norma / Método de ensayo	Requisito	Valor ofertado	1.	Material de las fibras. (Ensayo de análisis cualitativo y cuantitativo de fibras)		50-60% Algodón 40-50% Poliéster	Algodón _____% Poliéster _____%	2.	Tipo de tejido		Piqué	_____	3.	Color.		Amarillo Flúor de alta visibilidad	_____	4.	Masa laminar.	UNE-EN 12127	140 g/m ² ≤ Masa laminar ≤ 160 g/m ²	_____g/m ²	
Nº Orden	Parámetro	Norma / Método de ensayo	Requisito	Valor ofertado																							
1.	Material de las fibras. (Ensayo de análisis cualitativo y cuantitativo de fibras)		50-60% Algodón 40-50% Poliéster	Algodón _____% Poliéster _____%																							
2.	Tipo de tejido		Piqué	_____																							
3.	Color.		Amarillo Flúor de alta visibilidad	_____																							
4.	Masa laminar.	UNE-EN 12127	140 g/m ² ≤ Masa laminar ≤ 160 g/m ²	_____g/m ²																							
2.3.9.	En la parte superior de la espalda llevará un vinilo reflectante plateado con la leyenda «UME» con unas medidas de 50mm x 144mm enmarcada a ambos lados con banda reflectante segmentada plateada situada a 15mm del texto y con una resistencia al lavado de 60°C																										
2.3.10.	En la parte derecha del delantero llevará un escudo de la UME en DTF en color negro y de 40 mm x 74 mm, ancho y alto respectivamente.																										
2.3.11.	En el delantero en la parte izquierda irá un astracán de 50 mm x 50 mm para colocar la insignia, dicho astracán irá unido a la prenda cosido y reforzado en aspa.																										

USO PUBLICO



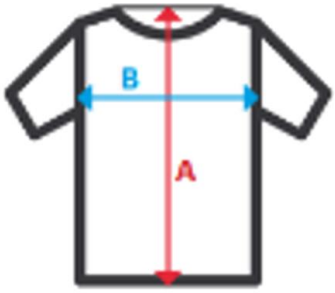
USO PUBLICO

Apartado	Requisitos mínimos	A
2.3.12.	En la manga izquierda y realizado en vinilo, llevará la bandera de España en un tamaño de 74 mm de ancho por 34,68 mm de alto.	
2.3.13.	<p>Diseño:</p>  <p>El diseño muestra una camiseta polo de color amarillo fluorescente con un collar. En la parte frontal, se ven dos franjas horizontales de reflectores grises. En el pecho izquierdo hay un escudo de España y un pequeño cuadrado negro. En el hombro izquierdo hay una bandera de España. En la parte posterior, se ven también dos franjas horizontales de reflectores grises y el texto 'UME' en grandes letras blancas con un efecto de sombra. En el hombro izquierdo de la parte posterior también hay una bandera de España.</p>	

USO PUBLICO



USO PUBLICO

Apartado	Requisitos mínimos	A																					
2.3.14.	<p>Tallas: Dimensiones en cm</p> <div style="text-align: center;">  </div> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>TALLA</th> <th>S</th> <th>M</th> <th>L</th> <th>XL</th> <th>2XL</th> <th>3XL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Largo centro espalda (A)</td> <td>70,6</td> <td>72,6</td> <td>74,6</td> <td>76,6</td> <td>78,6</td> <td>80,6</td> </tr> <tr> <td>Pecho 1/2-(B)</td> <td>50</td> <td>52</td> <td>56</td> <td>60</td> <td>64</td> <td>68</td> </tr> </tbody> </table>	TALLA	S	M	L	XL	2XL	3XL	Largo centro espalda (A)	70,6	72,6	74,6	76,6	78,6	80,6	Pecho 1/2-(B)	50	52	56	60	64	68	
TALLA	S	M	L	XL	2XL	3XL																	
Largo centro espalda (A)	70,6	72,6	74,6	76,6	78,6	80,6																	
Pecho 1/2-(B)	50	52	56	60	64	68																	

2.4 PANTALÓN

Apartado	Requisitos mínimos	A
2.4.1.	El Pantalón debe ser de alta visibilidad de Clase 2 conforme a la norma UNE-EN ISO 20471.	
2.4.2.	El conjunto Pantalón y Polo de manga larga o de manga corta debe ser de alta visibilidad de Clase 3 conforme a la norma UNE-EN ISO 20471.	
2.4.3.	El Pantalón debe cumplir la norma UNE-EN ISO 13688.	
2.4.4.	El Pantalón debe incluir Cintas segmentadas termoselladas de 8 cm y según el diseño de este PPT.	
2.4.5.	El Cierre central del Pantalón debe ser con cremallera y botón.	
2.4.6.	La Cinturilla lateral del Pantalón debe ser elástica.	
2.4.7.	La Costura del Pantalón debe ser doble de seguridad.	

USO PUBLICO



USO PUBLICO

Apartado	Requisitos mínimos	A																									
2.4.8.	<p>El Pantalón debe incluir los siguientes bolsillos:</p> <ul style="list-style-type: none"> DOS (2) Bolsillos franceses; DOS (2) Bolsillos de fuelle con fuelle central, tapeta, velcro® o equivalente y tiradores; DOS (2) Bolsillos traseros con tapeta, velcro® o equivalente y tiradores. 																										
2.4.9.	<p>El Tejido Principal debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Nº Orden</th> <th>Parámetro</th> <th>Norma / Método de ensayo</th> <th>Requisito</th> <th>Valor ofertado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td>Material de las fibras. (Ensayo de análisis cualitativo y cuantitativo de fibras).</td> <td></td> <td>75-80% Poliéster 15-25% Algodón 2-4% Elastano</td> <td>Poliéster _____% Algodón _____% Elastano _____%</td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td>Tipo de tejido.</td> <td></td> <td>Tejido de calada</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>Color.</td> <td></td> <td>Amarillo flúor de alta visibilidad</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>4.</td> <td>Masa laminar.</td> <td>UNE-EN 12127</td> <td>$240 \text{ g/m}^2 \leq \text{Masa laminar} \leq 260 \text{ g/m}^2$</td> <td>_____ g/m²</td> </tr> </tbody> </table>	Nº Orden	Parámetro	Norma / Método de ensayo	Requisito	Valor ofertado	1.	Material de las fibras. (Ensayo de análisis cualitativo y cuantitativo de fibras).		75-80% Poliéster 15-25% Algodón 2-4% Elastano	Poliéster _____% Algodón _____% Elastano _____%	2.	Tipo de tejido.		Tejido de calada	_____	3.	Color.		Amarillo flúor de alta visibilidad	_____	4.	Masa laminar.	UNE-EN 12127	$240 \text{ g/m}^2 \leq \text{Masa laminar} \leq 260 \text{ g/m}^2$	_____ g/m ²	
Nº Orden	Parámetro	Norma / Método de ensayo	Requisito	Valor ofertado																							
1.	Material de las fibras. (Ensayo de análisis cualitativo y cuantitativo de fibras).		75-80% Poliéster 15-25% Algodón 2-4% Elastano	Poliéster _____% Algodón _____% Elastano _____%																							
2.	Tipo de tejido.		Tejido de calada	_____																							
3.	Color.		Amarillo flúor de alta visibilidad	_____																							
4.	Masa laminar.	UNE-EN 12127	$240 \text{ g/m}^2 \leq \text{Masa laminar} \leq 260 \text{ g/m}^2$	_____ g/m ²																							
2.4.10.	Escudo de la UME en DTF, tamaño 40 mm x 74 mm ubicado en el muslo izquierdo.																										
2.4.11.	En la parte derecha del delantero llevará un escudo de la UME en DTF en color negro y de 40 mm x 74 mm, ancho y alto respectivamente.																										
2.4.12.	En el delantero en la parte izquierda irá un astracán de 50 mm x 50 mm para colocar la insignia, dicho astracán irá unido a la prenda cosido y reforzado en aspa.																										
2.4.13.	En la manga izquierda y realizado en vinilo, llevará la bandera de España en un tamaño de 74 mm de ancho por 34,68 mm de alto.																										

USO PUBLICO



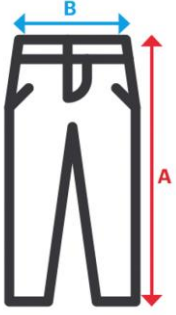
USO PUBLICO

Apartado	Requisitos mínimos	A
2.4.14.	<p data-bbox="408 450 501 477">Diseño:</p> 	

USO PUBLICO



USO PUBLICO

Apartado	Requisitos mínimos	A																					
2.4.15.	<p>Tallas: Dimensiones en cm</p>  <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>TALLA</th> <th>S</th> <th>M</th> <th>L</th> <th>XL</th> <th>2XL</th> <th>3XL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Largo total (A)</td> <td>107,1</td> <td>108,1</td> <td>109,2</td> <td>110,2</td> <td>111,2</td> <td>112,2</td> </tr> <tr> <td>Cinturilla estirada 1/2-(B)</td> <td>44</td> <td>48</td> <td>52</td> <td>56</td> <td>60</td> <td>64</td> </tr> </tbody> </table>	TALLA	S	M	L	XL	2XL	3XL	Largo total (A)	107,1	108,1	109,2	110,2	111,2	112,2	Cinturilla estirada 1/2-(B)	44	48	52	56	60	64	A
TALLA	S	M	L	XL	2XL	3XL																	
Largo total (A)	107,1	108,1	109,2	110,2	111,2	112,2																	
Cinturilla estirada 1/2-(B)	44	48	52	56	60	64																	

2.5 CHAQUETA IMPERMEABLE

Apartado	Requisitos mínimos	A
2.5.1.	La Chaqueta impermeable debe cumplir la norma UNE-EN ISO 13688.	A
2.5.2.	La Chaqueta impermeable debe ser de alta visibilidad de Clase 3 conforme a la norma UNE-EN ISO 20471.	A
2.5.3.	La Chaqueta impermeable debe ser de clase 4 conforme a la norma UNE-EN 343.	A
2.5.4.	La Chaqueta impermeable debe cumplir la norma UNE-EN 14058.	A
2.5.5.	La Chaqueta a suministrar debe ser de alta visibilidad, impermeable, cortavientos y transpirable.	A
2.5.6.	La Chaqueta debe tener UN (1) Forro desmontable.	A
2.5.7.	El Color de la Chaqueta debe ser Amarillo de alta visibilidad.	A
2.5.8.	La Chaqueta debe ser lavable.	A
2.5.9.	La Chaqueta debe ser transpirable.	A

USO PUBLICO



USO PUBLICO

Apartado	Requisitos mínimos	A																				
2.5.10.	La Chaqueta debe incluir UN (1) Forro de rejilla y UN (1) Forro desmontable.																					
2.5.11.	El Cierre de la Chaquete debe ser con cremallera central hasta el extremo del cuello, de manera que oculte por dos solapas que cierren mediante cinta de contacto.																					
2.5.12.	El Cuello debe incluir UN (1) Bolsillo, cerrado mediante cinta de contacto, para ocultar capucha forrada con visera, ajustable con cordón y topes plásticos.																					
2.5.13.	La Manga de la Chaqueta debe tener UN (1) Puño ajustable mediante trabilla con cinta de contacto.																					
2.5.14.	Los Bolsillos exteriores debe tener tapeta.																					
2.5.15.	Debe incluir UN (1) Bolsillo interior en pecho izquierdo.																					
2.5.16.	Con Contraste de color en centro capucha, cuellos, canesú hombros, bocamanga y bajo prenda.																					
2.5.17.	Debe incluir DOS (2) Cintas reflectantes en horizontal en todo su contorno de pecho espalda y mangas, una en capucha y en vertical una en cada hombro.																					
2.5.18.	Debe incluir Barreras interiores en todo su contorno para evitar el paso de humedad al forro interior.																					
2.5.19.	Todas las costuras deber ir selladas interiormente para garantizar la impermeabilidad.																					
2.5.20.	Tejido Doble capa: <ul style="list-style-type: none"> • Capa exterior: 100% poliéster con acabado en Fluorcarbono; • Capa interior: membrana hidrofílica. 																					
2.5.21.	<p>El Tejido de doble capa debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº Orden</th> <th>Parámetro</th> <th>Norma / Método de ensayo</th> <th>Requisito</th> <th>Valor ofertado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td>Masa laminar.</td> <td>UNE-EN 12127</td> <td>$190 \text{ g/m}^2 \leq \text{Masa laminar} \leq 110 \text{ g/m}^2$</td> <td>_____ g/m²</td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td>Anchura (mm).</td> <td>UNE-EN 1773</td> <td>$148 \text{ mm} \leq \text{Anchura laminar} \leq 155 \text{ mm}$</td> <td>_____ mm</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>Índice de solidez a la luz. Degradación</td> <td>UNE-EN ISO 105-B02</td> <td>≥ 4</td> <td>Degradación _____</td> </tr> </tbody> </table>	Nº Orden	Parámetro	Norma / Método de ensayo	Requisito	Valor ofertado	1.	Masa laminar.	UNE-EN 12127	$190 \text{ g/m}^2 \leq \text{Masa laminar} \leq 110 \text{ g/m}^2$	_____ g/m ²	2.	Anchura (mm).	UNE-EN 1773	$148 \text{ mm} \leq \text{Anchura laminar} \leq 155 \text{ mm}$	_____ mm	3.	Índice de solidez a la luz. Degradación	UNE-EN ISO 105-B02	≥ 4	Degradación _____	
Nº Orden	Parámetro	Norma / Método de ensayo	Requisito	Valor ofertado																		
1.	Masa laminar.	UNE-EN 12127	$190 \text{ g/m}^2 \leq \text{Masa laminar} \leq 110 \text{ g/m}^2$	_____ g/m ²																		
2.	Anchura (mm).	UNE-EN 1773	$148 \text{ mm} \leq \text{Anchura laminar} \leq 155 \text{ mm}$	_____ mm																		
3.	Índice de solidez a la luz. Degradación	UNE-EN ISO 105-B02	≥ 4	Degradación _____																		

USO PUBLICO





USO PUBLICO

Apartado	Requisitos mínimos					A		
	4.	Solidez del color al lavado.	UNE-EN ISO 105-C06	Degradación: ≥ 4-5 Descarga: ≥ 4	Degradación: ____ Descarga: ____			
	5.	Solidez del color al agua.	UNE-EN ISO 105-E01	Degradación: ≥ 4-5 Descarga: ≥ 4	Degradación: ____ Descarga: ____			
	6.	Solidez del color a la transpiración (solidez alcalina).	UNE-EN ISO 105-E04	Degradación: ≥ 4-5 Descarga: ≥ 4	Degradación: ____ Descarga: ____			
	7.	Solidez del color a la transpiración (solidez ácida).	UNE-EN ISO 105-E04	Degradación: ≥ 4-5 Descarga: ≥ 4	Degradación: ____ Descarga: ____			
	8.	Solidez del color al frote en seco. Descarga. (Ensayo)	UNE-EN ISO 105-X12	5	Descarga: ____			
	9.	Resistencia a la tracción. Urdimbre.	UNE-EN ISO 1421	≥ 1.100 N	____ N			
	10.	Resistencia a la tracción. Trama.	UNE-EN ISO 1421	≥ 850 N	____ N			
	11.	Resistencia al Rasgado. Urdimbre.	UNE-EN ISO 4674-1	≥ 45 N	Urdimbre ____ N			
	12.	Resistencia al Rasgado. Trama.	UNE-EN ISO 4674-1	≥ 45 N	Trama ____ N			
	13.	Resistencia a la abrasión. Presión nominal de la carga de abrasión: 9 kPa, fin de ensayo cuando un hilo roto.	UNE-EN ISO 12947-2	≥ 80.000 ciclos	____ ciclos			
	14.	Resistencia al vapor de agua.	UNE-EN ISO 11092	≤ 8 m ² Pa/W	____ m ² Pa/W			
	2.5.22.	La parte superior del canesú llevarán un vinilo reflectante en color plateado con la leyenda «UME» en tamaño 50 mm x 144 mm.						
	2.5.23.	En la parte derecha del delantero llevará el escudo de la UME en color negro, de 40 mm x 74 mm.						
	2.5.24.	En la parte izquierda llevará un cuadrado de astracán para colocar insignias en color negro, de 50 mm x 50 mm en DTF.						
2.5.25.	La manga izquierda llevará un vinilo con la bandera de España, en tamaño 74 mm de ancho x 34,68 mm de alto.							

USO PUBLICO



USO PUBLICO

Apartado	Requisitos mínimos	A																																												
2.5.26.	<p>Diseño:</p> 																																													
2.5.27.	<p>Tallas, medidas en cm:</p>  <table border="1" data-bbox="475 1749 1353 1917"> <thead> <tr> <th>TALLA</th> <th>XS</th> <th>S</th> <th>M</th> <th>L</th> <th>XL</th> <th>2XL</th> <th>3XL</th> <th>4XL</th> <th>5XL</th> <th>6XL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>½ Prenda (1)</td> <td>57</td> <td>60</td> <td>63</td> <td>66</td> <td>70</td> <td>74</td> <td>78</td> <td>82</td> <td>86</td> <td>90</td> </tr> <tr> <td>Largo de prenda (2)</td> <td>74</td> <td>75</td> <td>76</td> <td>80</td> <td>81</td> <td>82</td> <td>83</td> <td>83</td> <td>84</td> <td>85</td> </tr> <tr> <td>Largo de manga (3)</td> <td>77</td> <td>78,5</td> <td>80</td> <td>81,5</td> <td>83</td> <td>84</td> <td>85,5</td> <td>87</td> <td>88,5</td> <td>90</td> </tr> </tbody> </table>	TALLA	XS	S	M	L	XL	2XL	3XL	4XL	5XL	6XL	½ Prenda (1)	57	60	63	66	70	74	78	82	86	90	Largo de prenda (2)	74	75	76	80	81	82	83	83	84	85	Largo de manga (3)	77	78,5	80	81,5	83	84	85,5	87	88,5	90	
TALLA	XS	S	M	L	XL	2XL	3XL	4XL	5XL	6XL																																				
½ Prenda (1)	57	60	63	66	70	74	78	82	86	90																																				
Largo de prenda (2)	74	75	76	80	81	82	83	83	84	85																																				
Largo de manga (3)	77	78,5	80	81,5	83	84	85,5	87	88,5	90																																				

USO PUBLICO



USO PUBLICO

2.6 PRESENTACIÓN, EMPAQUETADO, EMBALAJE Y ETIQUETADO

Apartado	Requisitos mínimos	A
2.6.1.	Los artículos y sus palets serán debidamente etiquetados, de forma que sea fácil su identificación.	
2.6.2.	Los embalajes o cajas donde se almacenan los equipos irán marcados, siempre que sea posible, en dos laterales adyacentes y en la cara superior, con letras de color negro de tipo palo estrechas, legible a 10 metros.	
2.6.3.	Cada artículo deberá ir en UNA (1) Bolsa de plástico y presentará una etiqueta con el nombre del artículo, número de expediente y talla.	
2.6.4.	Se embalarán las bolsas de plástico en cajas por talla, cada caja se identificará con una etiqueta con el nombre del artículo, NOC, número de artículos, número de expediente y talla.	
2.6.5.	Las cajas se embalarán en paletas de cuatro entradas (euro pallet) de las siguientes dimensiones 800 mm x 1.200 mm según norma UNE-EN 13698-1.	
2.6.6.	La etiqueta que identifique cada palet contendrá como mínimo: <ul style="list-style-type: none">• Nº Expediente.• Objeto del contrato.• Número de cajas.• Número de artículos.• Símbolos normalizados de posición de almacenamiento, apilamiento máx., etc.• VOL: X m³.• Dimensiones: X mm, Y mm, Z mm (largo, ancho, alto).• Masa: X kg.	
2.6.7.	Las serigrafías serán resistentes a las condiciones climáticas extremas y garantizadas para una duración en condiciones aceptables igual a la vida útil del artículo. Estarán situadas en lugares estratégicos y visibles y serán de color mate.	

USO PUBLICO



USO PUBLICO

Apartado	Requisitos mínimos	A
2.6.8.	Los artículos deberán entregarse convenientemente embalados y protegidos, de forma que permita su manipulación y almacenamiento en condiciones adecuadas sin sufrir deterioro ni oxidación durante al menos CINCO (5 años). Asimismo, deberán protegerse adecuadamente contra: posibles golpes, acción atmosférica, etc., en el transporte y manipulación.	
2.6.9.	Las dimensiones principales de las paletas serán conforme a lo especificado en la norma UNE-EN 13382.	
2.6.10.	La capacidad nominal y la carga en servicio de la paleta será conforme a la UNE 58009.	
2.6.11.	Las paletas de madera, si procede, deberán ser tratadas térmicamente según la norma ISPM-15.	
2.6.12.	El peso máximo de la carga será de 1.100 daN y a la altura máxima de la carga 1.100 mm según STANAG 2828.	
2.6.13.	Como medio de sujeción llevarán un revestimiento ajustable que cubrirá toda la carga y se extenderá hasta la cara inferior de la plataforma. Los revestimientos serán termoplásticos.	
2.6.14.	Las cargas irán flejadas con dos flejes transversales de plástico y/o metálicos.	
2.6.15.	Cuando el envasado y paletizado sea de difícil ejecución, deberá consultarse, antes de su realización, a la UME.	
2.6.16.	Los gastos de transporte, seguros y embalaje de los materiales, previos a su recepción por parte del Órgano de Contratación, irán a cargo del contratista.	

USO PUBLICO

USO PUBLICO

2.7 REQUISITOS DE ENTREGABLES DE GESTIÓN A ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

El contratista deberá entregar los siguientes documentos de gestión.

2.7.1 EN EL ACTO DE RECEPCIÓN

La empresa adjudicataria, presentará en el acto formal de recepción los siguientes documentos original y copia en soporte digital:

		A
DOCUMENTO R-1	Certificado de Conformidad del RAC	
DOCUMENTO R-2	Certificado de Catalogación expedido por SECAT UME	
DOCUMENTO R-3	Certificado de Garantía	

3 SECCIÓN 3: DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

3.1 REQUISITOS PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

Apartado	Requisitos mínimos	A
3.1.1.	Antes de quince días después de la firma de contrato, el Contratista deberá mantener una reunión con el Responsable del contrato de la UME con el objeto de informar sobre los plazos de entrega y otros detalles de ejecución del contrato.	
3.1.2.	El Contratista y los Subcontratistas facilitarán el acceso a sus instalaciones y los documentos generados relativos al contrato al personal del Órgano de Contratación y el Responsable del contrato en régimen de visita, estando en todo caso sujeto a lo determinado en las normas de seguridad industrial.	
3.1.3.	El Contratista deberá comunicar al Responsable Contrato la fecha en la que producirá el lote de artículos a entregar con el objeto de que pueda realizar una inspección en fábrica.	
3.1.4.	El Responsable del Contrato, podrá efectuar cuantos controles juzgue necesarios para verificar el desarrollo de los trabajos. El Contratista estará obligado a subsanar las posibles deficiencias o desviaciones que se encuentren en los mencionados controles en los plazos que convenga.	

USO PUBLICO



USO PUBLICO

Apartado	Requisitos mínimos	A
3.1.5.	La administración y sus representantes autorizados podrán rechazar todo o parte de los trabajos realizados o en ejecución, siempre que la causa de esta decisión fuese el incumplimiento de los requisitos o términos y condiciones del contrato.	

3.2 REQUISITOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Apartado	Requisitos mínimos	A
3.2.1.	Para el desarrollo del presente contrato será de aplicación la normativa de calidad que se recoge en la Publicación Española de Calidad PECAL 2110, Ed. 4.	
3.2.2.	El material objeto del presente contrato no podrá ser recepcionado hasta que se otorgue al contratista un certificado de conformidad de calidad por la Dirección General de Armamento y Material o por la autoridad u organismo en quien el Director General de Armamento y Material haya designado las funciones de inspección y calidad.	

3.3 REQUISITOS PARA LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DEL CONTRATO

Apartado	Requisitos mínimos	A
3.3.1.	Las muestras entregadas por el adjudicatario del contrato durante la licitación se usarán para comprobar el cumplimiento de los requisitos de este PPT y podrán ser usadas para pruebas destructivas de laboratorio y, en todo caso, como testigo para contrastar con el material que entregue el adjudicatario del contrato.	
3.3.2.	Se comprobarán cada una de las características del material de las cuales se haya solicitado ensayo en este PPT, así como las funcionales y descriptivas que figuren en el presente PPT, utilizando las unidades, los procedimientos y normas enunciados en los apartados correspondientes.	
3.3.3.	El contratista deberá presentar la certificación expedida por un laboratorio acreditado que comprenda los ensayos técnicos exigidos de acuerdo a lo especificado en este PPT y que servirán para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos.	
3.3.4.	La UME podrá exigir la realización de ensayos de las características incluidas en este PPT durante la ejecución del contrato en laboratorios acreditados conforme a la norma UNE 17025, preferentemente en los laboratorios acreditados del PCAMI (Parque y Centro de Abastecimiento de Material de Intendencia del Ejército de Tierra).	

USO PUBLICO



USO PUBLICO

Apartado	Requisitos mínimos	A
3.3.5.	Se podrá exigir al contratista un Informe de Inspección Técnica que contenga los registros de las pruebas ejecutadas y sus resultados.	
3.3.6.	El Responsable del Contrato se reserva el derecho de Verificar y Validar el suministro durante las pruebas finales a realizar en las instalaciones del contratista.	

3.4 REQUISITOS DE CATALOGACIÓN DEL CONTRATO

Apartado	Requisitos mínimos	A																																				
3.4.1.	Se deberá catalogar cada talla indicada en este PPT suministrada.																																					
3.4.2.	Además de los procedimientos establecidos en el PCAP, que se rigen por el Real Decreto 166/2010 por el que se aprueba el Reglamento de Catalogación de la Defensa, la empresa adjudicataria deberá entregar al responsable del contrato un listado, en formato informático de hoja de cálculo (Excel), con todos los artículos que deben disponer de número OTAN de catálogo (NOC) o que ya disponen, a modo de propuesta de lista básica recomendada de artículos de abastecimiento (LBRAA).																																					
3.4.3.	El responsable del contrato examinará la lista aportada, hará las modificaciones oportunas de forma que se obtenga la lista aprobada de artículos de abastecimiento (LAAA) de los artículos que deben estar catalogados, de forma previa a la recepción. Esta LAAA deberá estar firmada, sellada y fechada por ambas partes; circulará entre los intervinientes como LAAA seguida del número de expediente, en archivo acrobat.pdf.																																					
3.4.4.	<p>El listado tendrá el siguiente formato:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="4" style="text-align: left;">NÚMERO EXPEDIENTE SIDAIE:</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">LOGO EMPRESA ADJUDICATARIA</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: left;">ASUNTO EXPEDIENTE:</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">NOMBRE COMERCIAL DEL ARTÍCULO</td> <td style="text-align: center;">NOMBRE FABRICANTE</td> <td style="text-align: center;">REFERENCIA FABRICANTE</td> <td style="text-align: center;">PRECIO CON IVA (en su caso, el ofertado)</td> <td style="text-align: center;">NOC</td> <td style="text-align: center;">OBSERVACIONES</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	NÚMERO EXPEDIENTE SIDAIE:				LOGO EMPRESA ADJUDICATARIA		ASUNTO EXPEDIENTE:						NOMBRE COMERCIAL DEL ARTÍCULO	NOMBRE FABRICANTE	REFERENCIA FABRICANTE	PRECIO CON IVA (en su caso, el ofertado)	NOC	OBSERVACIONES																			
NÚMERO EXPEDIENTE SIDAIE:				LOGO EMPRESA ADJUDICATARIA																																		
ASUNTO EXPEDIENTE:																																						
NOMBRE COMERCIAL DEL ARTÍCULO	NOMBRE FABRICANTE	REFERENCIA FABRICANTE	PRECIO CON IVA (en su caso, el ofertado)	NOC	OBSERVACIONES																																	

USO PUBLICO



USO PUBLICO

Apartado	Requisitos mínimos	A
3.4.5.	<p>En el caso de que alguno de los materiales no esté catalogado, a través de una empresa de catalogación reconocida conforme a los requisitos del Reglamento de Catalogación de la Defensa (Capítulo III, Artículo 17), el adjudicatario contratará servicios para presentar propuestas de catalogación a la sección de catalogación de la UME (SECAT-UM / UME_SECAT) aportándoles la documentación técnica correspondiente. Previo a la contratación de servicios de catalogación SECAT-UM puede comprobar si los materiales a suministrar están catalogados o no. Para ello el adjudicatario debe aportar la documentación técnica del fabricante original y la referencia con que se identifica el/los materiales; de forma posterior solicitará catalogación de aquellos que no hayan sido identificados.</p>	
3.4.6.	<p>Recibida de conformidad la documentación anterior y/o propuestas de catalogación SECAT-UM podrá emitir el certificado de catalogación que acredita el cumplimiento de la Cláusula contractual de Catalogación y permite la liquidación del contrato.</p> <p>En relación con la Cláusula Contractual de Catalogación el jefe del segundo escalón de catalogación de la UME es el único órgano competente para establecer si procede o no la inclusión de la misma en los PCAP, que en este último caso se justificará documentalmente en el expediente mediante oficio de exención.</p>	
3.4.7.	<p>El órgano técnico de catalogación es la sección de catalogación de la UME (SECAT-UM / UME-SECAT), perteneciente al Cuartel General - J4, responsable además, de expedir el certificado de catalogación o escrito de exención, conforme al Capítulo II, Artículo 14, párrafo 3, sección j, del RD 166/2010.</p> <p>Datos de contacto: <i>Correo electrónico: ume_secat@mde.es CUARTEL GENERAL-J4, CENTRO DE CONTROL LOGÍSTICO (CCL) BASE AÉREA DE TORREJÓN DE ARDOZ, CTRA. NACIONAL A-2 KM 22 28850 MADRID. Teléfonos 91-748-7287 / 91-748-7025.</i></p>	

USO PUBLICO



USO PUBLICO

3.5 REQUISITOS SOBRE GARANTÍAS TÉCNICAS

Apartado	Requisitos mínimos	A
3.5.1.	Se presentará un Certificado, firmado por persona con poderes, representante del fabricante, por el cual éste se comprometerá a los siguientes puntos relativos a la Garantía y Asistencia Técnica, los cuales serán incluidos en el Certificado de Garantía emitido para cada Sistema.	
3.5.2.	Relativos a la Garantía: <ul style="list-style-type: none">• El Certificado de Garantía cubrirá todo defecto de diseño, fabricación o inadecuada calidad de los materiales, y estará fechado en el día de la firma del Acta de Recepción.• La garantía cubrirá un período mínimo de DOS (2) Años desde la fecha de recepción oficial.• En caso de detectarse anomalías aplicables a la garantía, el período de tiempo que transcurra desde la comunicación fehaciente de dicha anomalía a la empresa adjudicataria hasta su resolución a satisfacción de la UME no se contabilizará como tiempo de garantía, sumándose, por tanto, los días transcurridos a la fecha en que acabe la garantía.• Compromiso de resolución satisfactoria de la deficiencia encontrada, en el plazo más breve posible.	

4 SECCIÓN 4. ACEPTACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de esta sección es establecer los reconocimientos y pruebas a que habrá de someterse cada equipo y sus elementos auxiliares, durante su presentación para recepción, así como las bases de criterio para decidir su aceptación o rechazo según los resultados obtenidos.

4.1 CONDICIONES PREVIAS

Apartado	Requisitos mínimos	A
4.1.1.	La aplicación del presente documento presupone que la fabricación se haya realizado de acuerdo con los correspondientes planos y especificaciones aplicables.	
4.1.2.	Para la realización de todas las inspecciones, pruebas y ensayos se tomarán las medidas de seguridad oportunas con el fin de garantizar la seguridad del personal y equipos que en ellas intervengan.	
4.1.3.	La comisión receptora podrá verificar en el Acto de recepción que cada Equipo cumple las especificaciones.	

USO PUBLICO



USO PUBLICO

Apartado	Requisitos mínimos	A
4.1.4.	La empresa adjudicataria proporcionará los medios técnicos (instrumentos, útiles, herramientas especiales, etc.) y humanos necesarios para el desarrollo de las verificaciones y pruebas finales.	
4.1.5.	En caso de que el Órgano de Contratación así lo decida, las pruebas finales se podrán realizar en el lugar que éste designe, siendo por cuenta del contratista los transportes al lugar designado para realizar las pruebas y el transporte posterior desde el lugar de las pruebas hasta el lugar de entrega del material.	

4.2 REQUISITOS DE PRESENTACIÓN A RECEPCIÓN

Apartado	Requisitos mínimos	A
4.2.1.	Cuando un artículo se presente a recepción, estará limpio, listo para su empleo.	
4.2.2.	Se entenderá por lote de recepción, el conjunto de prendas o efectos completos que se presentan a recepción a la vez en virtud de un mismo contrato, fabricados con arreglo a un mismo proceso de fabricación partiendo de componentes y materiales de un único suministro.	
4.2.3.	Presentación del lote: Las unidades constitutivas de un lote deberán presentarse a la recepción de una sola vez totalmente terminadas y en las mismas condiciones, de forma que la toma de muestras pueda realizarse sin discriminación.	
4.2.4.	Toma de muestras: La toma de muestras se realizará según Norma UNE 2859-1: 2012. Plan de muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección I.	

USO PUBLICO



USO PUBLICO

4.3 PRUEBAS DE VERIFICACIÓN FINAL

Apartado	Requisitos mínimos	A
4.3.1.	Sobre cada artículo de la muestra se realizará un exhaustivo examen verificando el cumplimiento de lo descrito en el presente PPT.	
4.3.2.	Se comprobará que el Contratista presenta los documentos requeridos en el PPT.	
4.3.3.	En caso de que el Órgano de Contratación así lo decida, las pruebas finales se podrán realizar en el lugar que éste designe, siendo por cuenta del contratista los transportes al lugar designado para realizar las pruebas y el transporte posterior desde el lugar de las pruebas hasta el lugar de entrega del material.	
4.3.4.	El Órgano de Contratación tendrá acceso a la totalidad de las instalaciones del contratista y de sus subcontratistas, relacionadas con el contrato, en orden al cumplimiento de sus competencias. A estos efectos, el contratista deberá incluir en sus relaciones con los subcontratistas las condiciones necesarias para realizar la citada inspección.	

4.4 CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO

Apartado	Requisitos mínimos	A
4.4.1.	El lote se rechazará con la aparición de UN (1) solo defecto mayor o de más de DOS (2) menores en un solo equipo.	
4.4.2.	La aparición de UN (1) defecto menor no implicará el rechazo del lote, sin embargo, el contratista se comprometerá expresamente a su resolución en un plazo no superior a QUINCE (15) días, así como, deberá quedar reflejada expresamente el motivo del defecto y las acciones necesarias para solucionarlo. La aplicación de este apartado estará a lo que disponga, en todo caso, la Comisión Receptora.	
4.4.3.	Son defectos mayores: <ul style="list-style-type: none">• Suministro del material incompleto, incluye los documentos exigibles.• Aquellos que impliquen la pérdida de operatividad del material	
4.4.4.	Son defectos menores aquellos que no impliquen la pérdida de operatividad del material.	

USO PUBLICO



USO PUBLICO

4.5 TRATAMIENTO DE LOS LOTES RECHAZADOS

Apartado	Requisitos mínimos	A
4.5.1.	En caso de rechazo, se elaborará un informe por parte del fabricante o empresa adjudicataria en el que se indiquen las medidas correctoras para su reparación o eliminación de defectos. Este informe será presentado al Órgano de Contratación para su aprobación.	
4.5.2.	Un lote no se puede presentar más de 3 veces.	

Este Pliego de Prescripciones Técnicas contiene VEINTINUEVE (29) PÁGINAS.

El Comandante Ingeniero Técnico

Fdo.: David Fernando Moral Bosch

USO PUBLICO